

R. del E.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PAPELERA NACIONAL, S.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Doctor Juan de Dios Morales Arauco el 28 de Febrero de 1.961 se constituyó la compañía anónima denominada PAPELERA NACIONAL, S.A.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella el 11 de Agosto de 1.977 la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en 18.000 acciones nuevas, ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual su capital social será de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil Libro de Industriales:

el 11 de Octubre de 1.977 de fojas 10.947  
a fojas 10.962 N° 806 y anotada bajo el N° 29.042  
del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el Ingeniero Leon Febres Cordero Ribaneira, en su calidad de Presidente del Directorio de dicha compañía.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante la capitalización de las Reservas Legal, Facultativa y para Reversiones.

5.- En consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales de la siguiente forma:

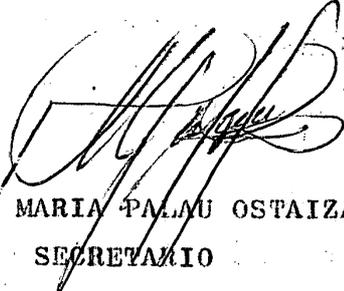
ARTICULO TERCERO.- El capital de la compañía es de Setenta y Cinco Millones de sucres, dividido en setenta y cinco mil acciones de un mil sucres cada una.

ARTICULO CUARTO.- Las acciones son ordinarias y nominativas, pudiendo la compañía emitir títulos que representen una o varias acciones. Los títulos de acciones deberán ser firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía.

6.- La aprobación de la escritura pública de aumento de capital fue expedida mediante Resolución N° 7448 de 7 de Octubre/77 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Oct./77 de fojas 10.940 a fojas 10.946 N° 805 y anotada bajo el N° 29.041 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Octubre 21 de 1.977

  
Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO

